

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS

Fondos	Global Affair of Canada (GAC) de Panamá
Adquisición de bienes y servicios	GAC GAC-ASIST HUM -GAC-026- B3.1 - Insumos médicos. Presupuesto total: B/. 10,498.07 dólares
Lugar de entrega	Sede Panama para Miramar (Provincia de Colón)
Programa/Socio	Programa Migración de Cruz Roja Panameña

JUSTIFICACIÓN:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) conceptualiza la salud como un estado integral de bienestar físico, mental, social, emocional y espiritual, lo que implica que las necesidades esenciales de las personas incluidas las sanitarias, afectivas, nutricionales, sociales y culturales, deben estar satisfechas para garantizar una vida plena. La enfermedad, por el contrario, se entiende como una alteración del funcionamiento normal del organismo que se manifiesta mediante signos y síntomas definidos y con una evolución generalmente previsible. Estas dinámicas se presentan en cualquier entorno, y se agravan en contextos migratorios caracterizados por condiciones de vulnerabilidad y movilidad constante.

En el marco de su mandato humanitario y su rol auxiliar de los poderes públicos, la Cruz Roja Panameña (CRPA) continúa brindando asistencia humanitaria a las personas en tránsito y flujo inverso. En los últimos años, Panamá ha enfrentado un flujo migratorio cambiante e intenso, y la CRPA ha desempeñado un papel clave en brindar atención primaria en salud y asistencia básica tanto a personas migrantes como a comunidades de acogida. De acuerdo con datos de la Cruz Roja Panameña, en los últimos seis años la organización ha brindado cerca de 657,140 servicios relacionados con salud, primeros auxilios, apoyo psicosocial, acceso a agua segura y atención primaria, posicionando a la CRPA como un referente en la respuesta humanitaria frente a la movilidad humana.

Los equipos de salud continúan atendiendo a pacientes que presentan deshidratación, afecciones gastrointestinales, cuadros febriles, lesiones menores, infecciones en piel y otras

dolencias frecuentes en rutas de tránsito. También se registra atención a personas adultas con enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión. Estas acciones se realizan coordinadamente con actores públicos para facilitar derivaciones y asegurar que quienes presentan condiciones que requieren manejo especializado puedan acceder a los servicios del Ministerio de Salud (MINSA).

A pesar de los esfuerzos interinstitucionales, persisten limitaciones relacionadas con disponibilidad de personal, insumos médicos y medicamentos, situación que se vuelve más crítica ante el aumento de necesidades humanitarias en las rutas migratorias. Esto refuerza la importancia de fortalecer las capacidades de respuesta y asegurar que los servicios de salud, especialmente para grupos vulnerables como niñas y niños se mantengan accesibles, seguros y de calidad.

La actual situación humanitaria subraya la urgencia de continuar ampliando la asistencia en salud, reforzar los mecanismos de protección y garantizar el acceso a derechos fundamentales como la salud, el agua y la alimentación para todas las personas sin discriminación.

OBJETIVO GENERAL:

Adquirir insumos médicos para niños y adultos y adquisición de equipos médicos que serán utilizados en las atenciones de los servicios de salud y primeros auxilios que brinda la Cruz Roja Panameña en el marco del programa de migración en las comunidades y localidades donde se está registrando movimiento de personas migrantes, actualmente identificadas en la Provincia de Darién. Sin embargo, se mantiene la atención puesta a cambios de ruta, especialmente en las provincias de Chiriquí y Panamá.

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO SOLICITADO:

Equipos médicos para atenciones: indicar en su propuesta, tiempo de entrega y tiempo de garantía de cada equipo, así como también ficha técnica.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN ÍTEM
2	<p>Nebulizador para Adulto y Pediátrico Debe incluir: mascarilla adulto, mascarilla pediátrica, boquilla, vaso nebulizador Dimensiones 6,3" (ancho) x 10,5" (alto) x 10,1" (profundidad) Flujo de aire libre 12 lpm típico Presión máxima 30 psig o más Nivel de sonido 51-55 dBA Peso 7.1 libras</p>
4	<p>Esfingomanómetro manual Debe incluir: brazalete adulto, pera, válvula, manómetro y estuche</p>
1	<p>Tallímetro Pediátrico Alcance de medición 0-99cm/0-39 pulg.</p>
1	<p>Equipo de esterilización portátil Autoclave de sobremesa con vacío pulsante de clase B con pantalla LCD Modelo YR06929 Volumen 24 Litros Volumen de la Cámara Ø250×452 mm Presión de Diseño -0.1/0.3 MPa Presión de Trabajo 0–0.22 MPa Temperatura de Trabajo 105–134°C Programa de Esterilización Ciclo preestablecido + Ciclo definido por el usuario + Ciclo de prueba Tiempo de Esterilización 0–99 min Tiempo de Secado 0–99 min Tasa de Vacío -0.081 MPa Precisión de Temperatura 0.1°C Promedio de Calor ≤1°C Potencia 2.2 kW Dimensiones del Producto 480×690×450 mm Dimensiones del Paquete 670×560×510 mm</p>
1	<p>Monitor de Signos Vitales MM3</p> <ul style="list-style-type: none"> · SPO2+NIBP+COVIDEAN QUICK TEMP · Pantalla TFT-LCD en color de 5,6" de alta resolución · Diseño ligero y portátil · Interfaz fácil de usar · Configuraciones flexibles para satisfacer diferentes necesidades clínicas · Modo automático/manual/continuo/promedio de PA · Mediciones en tiempo real y visualización de tendencias · Batería de iones de litio recargable integrada para 8 horas de trabajo continuo · Compatible con memoria USB · Compatible con escáner de códigos de barras · Bidireccional con el sistema de supervisión central MFM-CMS · Compatible con el software de gestión de datos para PC PatientCare Viewer · Compatible con LAN/Wi-Fi por cable, compatible con HL7 a través de archivos XML o MFM-CMS

	<ul style="list-style-type: none"> · Llamada a la enfermera · Adecuado para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.
1	<p>USG Portátil Convex-Lineal-Phased Array Debe funcionar con tableta o teléfono inteligente Batería incorporada, cable de conexión y cargador Tecnología de imagen avanzada, imagen clara Conectividad inalámbrica, fácil de operar Plataforma de terminal inteligente, potentes funciones de expansión en aplicaciones, almacenamiento, comunicación, impresión. Modos: Modo B, Modo B/M, PDI, Color, PW</p>
2	<p>Bombas de infusión de 1 vía / volumétrica Sensor de presión de alta sensibilidad para visualización de presión en tiempo real Conectable con HIS a través de WIFI o LAN 9 modos de Infusión. Bomba de infusión modular de 1 canal. Múltiples programas de infusión. Innovador método de infusión, que garantiza la precisión y la seguridad de la infusión. Amplia autonomía de la batería recargable de litio. Permite transfusión de sangre, soporte nutricional y tratamiento oncológico. Bomba peristáltica. Protección contra flujo libre. Mecanismo de puerta motorizada.</p>
1	<p>Aspirador portátil de secreciones Máximo vacío: 560+/- 3%mm Hg. Rango de flujo: >40lpm. Nivel de ruido: <58dBA. Requisitos eléctricos CA: 115v, 60Hz. Consumo de energía: 70w. Tamaño de poro del filtro bacteriano: 0.45micrones. Capacidad de botella de recolección: 800ml (cc). Temperatura de operación: 32° - 104°F (0°-40°C). Humedad de operación: 95%RH. Presión atmosférica de operación: 10.2-15.4psi (70-106kpa). Temperatura de almacenamiento: 14°-158°F (-10°-70°). Humedad de almacenamiento: 0-95%. Presión atmosférica de almacenamiento: 7.3-15.4psi (50-106kpa).</p>

ACTUACIÓN	FECHA
Invitación a presentar ofertas	24 junio de 2026
Fecha y hora máxima para presentar propuestas	03 de julio de 2026 a las 3:30pm

Plazo de estudio de ofertas	06 al 10 de julio de 2026
Adjudicación	13 de julio de 2026

EXPECTATIVAS/PERFIL REFERENTE AL PROVEEDOR

Se espera que el proveedor cuente con experiencia comprobada en la comercialización y distribución de médicos, con capacidad técnica, operativa y logística para garantizar el suministro oportuno de los productos solicitados conforme a las especificaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia. Asimismo, deberá estar legalmente constituido en la República de Panamá, cumplir con las normativas nacionales vigentes en materia de importación, distribución y registro sanitario de productos médicos.

Más de 5 años en el mercado

Capacidad de distribución

DERECHO DEL CONTRATANTE DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS.

Solo se aceptarán las ofertas de aquellos oferentes que en el tiempo solicitado presentaron su propuesta, si así lo estima conveniente a sus intereses.

En tal caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase. Asimismo, se reserva el derecho de declarar, desierta o fracasada esta licitación en cualquier momento previo a la adjudicación, sin que por ello se incurra en responsabilidad con los oferentes.

La fecha límite de presentación de propuestas será de 7 días hábiles posterior a realizar la invitación a los proveedores.

Su propuesta debe indicar un período de validez, **por lo menos 30 días calendario a partir de la fecha límite de presentación (obligatorio).**

La Cruz Roja Panameña, conserva la titularidad de todas las propuestas recibidas.

CONFIDENCIALIDAD:

Todos los destinatarios de los documentos entregados, ya sea que presenten o no una oferta, deberán tratar los detalles de los documentos de la manera más confidencial posible.

OFERTA ECONÓMICA:

- Todos los precios deben estar expresados en moneda local. Balboas (B./)
- El precio ofertado no es negociable
- Los precios presentados deben estar exentos de impuestos, ya que acorde al artículo

19.2 de la Ley 422 del 08 de Febrero de 2024, se le reconoce tal beneficio a la Cruz Roja Panameña en lo referente a la compra de bienes.

MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se declarará desierta la licitación:

La Organización declarará desierta por las siguientes causas:

1. Por falta de proponentes, es decir, cuando no se recibe ninguna oferta.
2. Cuando ninguna de las propuestas cumple con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.
3. Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas.
4. Cuando se considere que las propuestas son contrarias a los intereses.

CONTRATO

La licitación del presente documento será regulada por una orden de compra – venta de bienes y servicios, suscrito entre Cruz Roja Panameña y el proveedor seleccionado.

FORMA DE PAGO Y GARANTÍAS

- a) Factura comercial a nombre de Cruz Roja Panameña, de acuerdo con las leyes de la República de Panamá.
- b) Comprobante de entrega de productos y las garantías solicitadas en este documento.
- c) Garantizar el valor de los productos cotizados mínimo por 90 días, se realizará una lista de especificaciones para valorar la calidad de los productos.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO

Garantizando que los productos ofertas tienen fecha de vencimiento aceptable, y cuentan con los registros solicitados, aceptando que cualquier tipo de reclamo por daño natural será atendido inmediatamente después de ser presentado y que si éste no es atendido se procederá a hacer el reclamo por daños y perjuicios ocasionados a la Cruz Roja Panameña por el malestado del producto y/o servicio adquirido.

APLICACIONES

Las empresas o personas naturales que deseen aplicar a este acto público deberán enviar su oferta de forma digital a la siguiente dirección de correo electrónico:
compras@cruzroja.org.pa

Además, en calidad de anexos, se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de registro público cuando aplique
- Aviso de operaciones
- Fichas técnicas de equipos cotizados
- Licencia de comercialización de equipos médicos emitida por el MINSA
- Cédula de representante legal
- Formatos de Términos de referencia completados y firmados

Los documentos y oferta deben ser enviados y anexados en la propuesta enviada, las mismas pueden ser enviadas de forma digital al correo: **compras@cruzroja.org.pa** colocar en el asunto: **SP 136 EQUIPOS MEDICOS/Nombre de la empresa participante**

ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y calificación de ofertas, la Comisión Evaluadora, podrá, a su discreción, solicitar de los Oferentes, aclaraciones acerca de sus ofertas; no serán consideradas las aclaraciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Comisión. Toda aclaración deberá ser hecha por escrito.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación al precio ofrecido, al plazo de la oferta y a la garantía de mantenimiento de oferta, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales y alternativas, si fueran admisibles, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por la Comisión Evaluadora en la evaluación de las ofertas.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTA

La oferta económica/propuesta y los documentos solicitados, deberán ser entregados a más tardar el **03 de julio de 2026 a las 3:30 pm** en las direcciones arriba mencionadas.

COMISIÓN EVALUADORA PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN

Las apertura y verificación de las propuestas estará a cargo de la comisión de verificación, presidida por la Jefa de compras e integrada por el responsable del área o departamento solicitante y un profesional idóneo en el objeto de la contratación, que laboré en la organización, y tendrá lugar el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para presentar propuestas.

Una vez conocidas las propuestas, quien preside el acto preparará un acta que se adjuntará al expediente, en la que se dejará constancia de todas las propuestas admitidas o rechazadas en el orden en que hayan sido presentadas, con expresión del precio propuesto, del nombre

de todos los intervinientes en el acto.

Dentro del término máximo de tres (3) días hábiles, después de la entrega de las propuestas, cuando proceda, se verificará la subsanación de los documentos indicados en el pliego de cargos como subsanables, y se remitirá el expediente a la comisión verificadora.

Si la comisión verificadora determina que quien ofertó el precio más bajo cumple a cabalidad con todos los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, los términos de referencia y/o la solicitud de bienes o servicios, emitirá un informe recomendando la adjudicación de la licitación a ese proponente.

Si la comisión verificadora concluye que quien ofertó el precio más bajo no cumple a cabalidad con los requisitos y exigencias del pliego de cargos, los términos de referencia y/o la solicitud de bienes, procederá inmediatamente a evaluar la siguiente propuesta con el precio más bajo, hasta emitir un informe recomendando la adjudicación o que se declare desierto por incumplimiento de los requisitos y exigencias del pliego de cargos.

La comisión verificadora tendrá un plazo de dos días hábiles para emitir su informe, contados a partir del día hábil de apertura de las propuestas, salvo que se haya establecido plazo de subsanación, en cuyo caso el plazo para emitir el informe de la comisión será contado a partir de la emisión del informe de subsanación por la propia comisión verificadora.

Cruz Roja Panameña adjudicará el contrato a la propuesta que sea más ventajosa en atención a los criterios de valoración.

TRAMITACIÓN

Una vez conocidas las propuestas, quien preside el acto preparará un acta que se adjuntará al expediente, en la que se dejará constancia de todas las propuestas admitidas o rechazadas en el orden en que hayan sido presentadas, con expresión del precio propuesto, del nombre de todos los intervinientes en el acto.

Dentro del término máximo de tres (3) días hábiles, después de la entrega de las propuestas, cuando proceda, se verificará la subsanación de los documentos indicados en el pliego de cargos como subsanables, y se remitirá el expediente a la comisión verificadora.

Si la comisión verificadora determina que quien ofertó el precio más bajo cumple a cabalidad con todos los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, los términos de referencia y/o la solicitud de bienes o servicios, emitirá un informe recomendando la adjudicación de la licitación a ese proponente.

Si la comisión verificadora concluye que quien ofertó el precio más bajo no cumple a cabalidad con los requisitos y exigencias del pliego de cargos, los términos de referencia y/o la solicitud de bienes, procederá inmediatamente a evaluar la siguiente propuesta con el precio más bajo, hasta emitir un informe recomendando la adjudicación o que se declare desierto por incumplimiento de los requisitos y exigencias del pliego de cargos.

La comisión verificadora tendrá un plazo de dos días hábiles para emitir su informe, contados a partir del día hábil de apertura de las propuestas, salvo que se haya establecido plazo de subsanación, en cuyo caso el plazo para emitir el informe de la comisión será

contado a partir de la emisión del informe de subsanación por la propia comisión verificadora.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA

Mejor oferta económica según especificaciones técnicas.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Contratante notificará al adjudicatario, por escrito, que su oferta ha sido aceptada. Al mismo tiempo, notificará por escrito a todos los oferentes, el resultado de la licitación.

Anexo 1

Actuando en mi condición de representante de la Empresa denominada _____.

Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los pliegos de condiciones y las Especificaciones Técnicas del acto público No. SP136 en referencia, mediante la cual se pretende adquirir equipos médicos de conformidad con la misma, ofrezco dicho suministro en los términos de la oferta económica.

Cuya adquisición ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por Cruz Roja Panameña.

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (Balboa) contra entrega y recibido conforme y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso del acto público que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de Cruz Roja Panameña, me comprometo a rendir una nota de garantía de cumplimiento la cual estará vigente por un período de 6 meses, posterior a la fecha de entrega. De la misma forma me comprometo a realizar el servicio conforme a lo establecido y en la siguiente dirección de entrega: Oficinas de cruz roja panameña, ancón, Albrook, calle Jorge bolívar alemán, edificio 453.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de _____ días calendario contados a partir del día de la apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detalló a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

En fe de lo cual y para seguridad del Contratante firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año 2026.

Nombre y Firma del Representante Legal/Sello de la empresa

GARANTÍA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Yo, _____, mayor de edad, con cédula de identidad número _____, y domicilio en _____, actuando en mi condición de representante legal de la empresa _____, como participante en el

acto público No. SP. 136

DECLARO: Que el Producto ofertado en el presente acto público de Cruz Roja Panameña se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, comprometiéndonos a mantener los precios de los artículos ofertados por un periodo _____ meses.

Asimismo, garantizamos la variedad de los productos cotizados y cantidades en existencia, para ser suministrado en el tiempo solicitado.

En fe de lo cual y para seguridad del Contratante firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año 2026

**CONDICIONES QUE OBLIGATORIAMENTE SE INCLUIRÁN DENTRO DE LA
CLÁUSULA QUE DETERMINE QUÉ CONDICIONES DEBEN CUMPLIR LOS
PARTICIPANTES EN TODAS LAS
LICITACIONES**

Quedarán excluidos expresamente de la participación en esta licitación aquellos candidatos o licitadores:

- a) que estén incurso en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;
- b) que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional;
- c) que hayan cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el órgano de contratación por cualquier medio a su alcance;
- d) que no estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del órgano de contratación o del país donde deba ejecutarse el contrato;
- e) que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las Comunidades;
- f) que, a raíz del procedimiento de adjudicación de otro contrato o del procedimiento de concesión de una subvención financiada con cargo al presupuesto comunitario, hayan sido declarados culpables de falta grave de ejecución por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Los candidatos o licitadores deberán acreditar que no se encuentran en ninguna de estas situaciones mediante la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio que, de resultar adjudicatarios, deberán presentar los certificados acreditativos correspondientes.

Firma del representante legal de la empresa



Cruz Roja Panameña

SOLICITUD DE PROPUESTA

FECHA DE SOLICITUD:

25-jun-26

N°:

SP136

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:

03-jul-26

SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Ancón, Albrook, Oficinas de Cruz Roja Panameña

DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Cantidad	Presentación	Imagen de referencia
2	Nebulizador para Adulto y Pediátrico Debe incluir: mascarilla adulto, mascarilla pediátrica, boquilla, vaso nebulizador Dimensiones 6,3" (ancho) x 10,5" (alto) x 10,1" (profundidad) Flujo de aire libre 12 lpm típico Presión máxima 30 psig o más Nivel de sonido 51-55 dBA Peso 7.1 libras	
4	Esfigmomanómetro manual Debe incluir: brazalete adulto, pera, válvula, manómetro y estuche	
1	Tallímetro Pediátrico Alcance de medición 0-99cm/0-39 pulg.	
1	Equipo de esterilización portátil Autoclave de sobremesa con vacío pulsante de clase B con pantalla LCD Modelo YR06929 Volumen 24 Litros Volumen de la Cámara Ø250x452 mm Presión de Diseño -0.1/0.3 MPa Presión de Trabajo 0-0.22 MPa Temperatura de Trabajo 105-134°C Programa de Esterilización Ciclo preestablecido + Ciclo definido por el usuario + Ciclo de prueba Tiempo de Esterilización 0-99 min Tiempo de Secado 0-99 min Tasa de Vacío -0.081 MPa Precisión de Temperatura 0.1°C Promedio de Calor ≤1°C Potencia 2.2 kW Dimensiones del Producto 480x690x450 mm Dimensiones del Paquete 670x560x510 mm	



Cruz Roja Panameña

SOLICITUD DE PROPUESTA

FECHA DE SOLICITUD:

25-jun-26

N°:

SP136

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:

03-jul-26

SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Ancón, Albrook, Oficinas de Cruz Roja Panameña

1

Monitor de Signos Vitales MM3

- SPO2+NIBP+COVIDEAN QUICK TEMP
- Pantalla TFT-LCD en color de 5,6" de alta resolución
- Diseño ligero y portátil
- Interfaz fácil de usar
- Configuraciones flexibles para satisfacer diferentes necesidades clínicas
- Modo automático/manual/continuo/promedio de PA
- Mediciones en tiempo real y visualización de tendencias
- Batería de iones de litio recargable integrada para 8 horas de trabajo continuo
- Compatible con memoria USB
- Compatible con escáner de códigos de barras
- Bidireccional con el sistema de supervisión central MFM-CMS
- Compatible con el software de gestión de datos para PC PatientCare Viewer
- Compatible con LAN/Wi-Fi por cable, compatible con HL7 a través de archivos XML o MFM-CMS
- Llamada a la enfermera
- Adecuado para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.



1

USG Portátil Convex-Lineal-Phased Array

Debe funcionar con tableta o teléfono inteligente

Batería incorporada, cable de conexión y cargador

Tecnología de imagen avanzada, imagen clara

Conectividad inalámbrica, fácil de operar

Plataforma de terminal inteligente, potentes funciones de expansión en aplicaciones, almacenamiento, comunicación, impresión.

Modos: Modo B, Modo B/M, PDI, Color, PW





Cruz Roja Panameña

SOLICITUD DE PROPUESTA

FECHA DE SOLICITUD:

25-jun-26

N°:

SP136

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:

03-jul-26

SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Ancón, Albrook, Oficinas de Cruz Roja Panameña

2

Bombas de infusión de 1 vía / volumétrica
 Sensor de presión de alta sensibilidad para visualización de presión en tiempo real
 Conectable con HIS a través de WIFI o LAN
 9 modos de Infusión.
 Bomba de infusión modular de 1 canal.
 Múltiples programas de infusión.
 Innovador método de infusión, que garantiza la precisión y la seguridad de la infusión.
 Amplia autonomía de la batería recargable de litio.
 Permite transfusión de sangre, soporte nutricional y tratamiento oncológico.
 Bomba peristáltica.
 Protección contra flujo libre.
 Mecanismo de puerta motorizada.



1

Aspirador portátil de secreciones
 Máximo vacío: 560+/- 3%mm Hg.
 Rango de flujo: >40lpm.
 Nivel de ruido: <58dBA.
 Requisitos eléctricos CA: 115v, 60Hz.
 Consumo de energía: 70w.
 Tamaño de poro del filtro bacteriano: 0.45micrones.
 Capacidad de botella de recolección: 800ml (cc).
 Temperatura de operación: 32° - 104°F (0°-40°C).
 Humedad de operación: 95%RH.
 Presión atmosférica de operación: 10.2-15.4psi (70-106kpa).
 Temperatura de almacenamiento: 14°-158°F (-10°-70°).
 Humedad de almacenamiento: 0-95%.
 Presión atmosférica de almacenamiento: 7.3-15.4psi (50-106kpa).



I. DOCUMENTOS / INFORMACIÓN A INCLUIR CON SU PROPUESTA:

1- VALIDEZ DE LA PROPUESTA (DÍAS CALENDARIO)

2- TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)

3- COTIZACIÓN SEGÚN CANTIDADES INDICADAS (PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL)



Cruz Roja Panameña

SOLICITUD DE PROPUESTA

FECHA DE SOLICITUD:	25-jun-26	N°:	SP136
FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:	03-jul-26		
SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:	Ancón, Albrook, Oficinas de Cruz Roja Panameña		

- 4- FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS COTIZADOS
- 5- AVISO DE OPERACIONES DE LA EMPRESA
- 6- CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
- 7- CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO VIGENTE
- 8- FORMULARIO DE PROPUESTA N°1

II. CONDICIONES GENERALES:

1-	FORMAS DE PAGO:	CONTRA ENTREGA Y RECIBIDO CONFORME.
2-	SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:	OFICINAS DE CRUZ ROJA PANAMEÑA EN ANCÓN, ALBROOK, EDIFICIO 453, A UN COSTADO DE SUPRO (EL LLANTERO).
3-	CONDICIONES DE ENTREGA:	SE DEBE NOTIFICAR 2 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA PARA COORDINAR RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS.

III. OTRAS CONDICIONES:

- 1) EN CASO DE ENTREGAR SU PROPUESTA DE MANERA FÍSICA, EL SOBRE CON LA PROPUESTA DEBE ESTAR SELLADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA, NÚMERO DE RUC, NÚMERO DE SOLICITUD DE PROPUESTA, FECHA Y HORA DE ENTREGA DEL MISMO Y DEBE ESTAR DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE CRUZ ROJA PANAMEÑA.
- 2) EN CASO DE ENTREGAR SU PROPUESTA DE FORMA DIGITAL, PUEDE ENVIAR EL EMAIL ANTES DE LA FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: compras@cruzroja.org.pa
- 3) LAS CONSULTAS DEBEN SER PRESENTADAS POR ESCRITO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO katherine.chavez@cruzroja.org.pa Y DEBEN ESTAR DIRIGIDAS A LA LICDA. KATHERINE CHÁVEZ, JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS DE CRUZ ROJA PANAMEÑA HASTA DOS DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA FINAL DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 4) DIRECCION DE ENTREGA DE SOBRE SELLADO: SEDE CENTRAL / ANCON, ALBROOK, CALLE JORGE BOLIVAR ALEMAN, EDIFICIO N°453
- 5) FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTAS: VIERNES 03 DE JULIO DE 2026 - 3:30 P.M.

NOTA:

Leyes de Referencia:

Ley 32 del 4 de Julio de 2001:

Ley 422 del 08 de febrero de 2024:

Objeto de Ley:

Uso de Emblema y Denominaciones: Se prohíbe el uso de los emblema

y denominaciones de la Cruz Roja.

Pago de Impuestos: Cruz Roja Panameña, con número de RUC 1043-437-116708 DV 37,

esta exenta del pago de impuestos, incluyendo el ITBMS



Cruz Roja Panameña

SOLICITUD DE PROPUESTA

FECHA DE SOLICITUD:

25-jun-26

N°:

SP136

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:

03-jul-26

SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Ancón, Albrook, Oficinas de Cruz Roja
Panameña

Nombre del Representante Legal:

Cedula del Representante Legal:

Nombre de la Empresa:

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones, todo el contenido de la Solicitud de Propuesta N°

SP136

Firma del Representante Legal:
